

Número 12432

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE
MOLINA DE SEGURA**

EDICTO

El Magistrado Juez de Primera Instancia número Uno de Molina de Segura (Murcia).

Hace saber: Que el día 23 de diciembre de 1991, a las 11,30 horas, se celebrará primera subasta pública en este Juzgado, de los bienes que luego se mencionan, acordada en los autos número 109 de 90, instados por el Procurador Sr. Brugarolas Rodríguez, en representación de Renault-Financiaciones, S.A., contra don Antonio Mengual Ruiz, domiciliado en Archena (Murcia), calle Medina Vera, número 54.

Las condiciones de la subasta serán las establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la L.E.C., y demás pertinentes.

La titulación de los bienes podrá examinarse, por los licitadores, en la Secretaría de este Juzgado, subrogándose éstos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si esta subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 13 de enero de 1992, a las 11,30 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y por el 75 por ciento del precio de tasación; si ésta también fuese declarada desierta se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 3 de febrero de 1992 a las 11,30 en el citado local.

Relación de bienes objeto de subasta

Un vehículo clase turismo, marca Renault, modelo 21, tipo GTS, con matrícula MU-5462-Z, 500.000 pesetas.

Urbana: Número 13, vivienda de tipo G, en planta segunda del edificio en la Villa de Archena, carretera de Villanueva, en calle Juan de la Cierva número 1, primero derecha, que tiene salida a calle Enrique Salas, está distribuida en diferentes dependencias, ocupando una superficie útil de 65,69 metros cuadrados, descono-

ciendo la construida, que tiene aproximadamente un 20% más de la útil.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula, en el tomo 770 general, libro 82 de Archena, folio 188, finca número 9.863. 4.495.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a once de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 11762

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Doña Inmaculada Abellán Llamas, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de expediente de dominio, promovido por doña Josefa Sánchez López, representada por el Procurador Sr. Pérez Cerdán, sobre exceso de cabida de la finca 1.928-N, Sección Seis, del Registro de la Propiedad número Siete de Murcia.

Finca: Urbana: Un trozo de tierra riego moreral, hoy plantado de naranjos, en término de Murcia, partido de Beniaján, que tiene cabida tres áreas, setenta y una centiáreas y ocho decímetros cuadrados, que linda: por Norte, Gilberto Sánchez Marín; Levante, José Nicolás Chacón; Mediodía, Cristóbal Meseguer Vera, Antonio Arnao Martínez, Josefa Hernández Sáez, Encarnación García Martínez, Josefa Nicolás Barceló y Francisco Nicolás Barceló; Poniente, con calle Fabián Escribano, brazal por medio y en pequeña parte, con don José Cánovas, y que de reciente medición resulta tener una cabida de setecientos cuatro metros cuadrados, resultando por tanto un exceso de trescientos treinta y dos metros y noventa y dos decímetros cuadrados.

Y por resolución de fecha treinta y uno de octubre del presente año, se ha acordado convocar, por medio del presente edicto, a las personas ignoradas que pudiera perjudicar, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan

comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para que aleguen a lo que a su derecho convenga.

En Murcia a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrada Juez.— El Secretario.

Número 11773

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE MURCIA
(Sección A)**

Cédula de citación de remate

La Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

En virtud de lo dispuesto por la Magistrada Juez de este Juzgado en auto de esta fecha dictado en el juicio ejecutivo número 01/91, promovido por Caja de Ahorros de Murcia, contra Marcelo Emilio Villarino Villalón, María Teresa López del Olmo, Pascual López Candela e Isidora del Olmo Rojal, en reclamación de 1.132.372 pesetas, de principal y 500.000 para intereses y costas, por la presente cédula se cita de remate a Marcelo Emilio Villarino Villalón y María Teresa López del Olmo, para que dentro del término de nueve días hábiles, a contar desde el siguiente al de la citación y entrega de esta cédula, pueda oponerse a la ejecución despachada, personándose en los autos en legal forma mediante Abogado y Procurador, a cuyo fin se encuentran las copias de la demanda en Secretaría y documentos presentados, previéndose que, en caso de no hacerlo, se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determine la Ley.

Haciendo constar expresamente haberse practicado embargo en bienes de los referidos demandados sobre la finca registral número 14.892 del Registro de la Propiedad de Yecla, sin el previo requerimiento de pago dado se encuentra en paradero desconocido.

Murcia a nueve de octubre de mil novecientos noventa y uno.— La Magistrado Juez.— El Secretario.